



140 to 61

140 to 61
140 to 61
140 to 61
140 to 61

140 to 61
140 to 61
140 to 61
140 to 61

~~Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala A
Cajón 31
Tabla
Número 110~~

~~4
H-25~~

laja 2-65



Comienzan los numeros desde .1. asta 25, y luego vuelven
à comenzar desde el numero .1.º y como estan se an de
copiar.

Optimum of ...
a ...
copy

Del Sr. Pedro de Montenegro

Del Colegio de la Compañía de *Memoriales*, *1*
Sr. de Granada. B.B.C.

Tratados y varios Papeles, y Decretos Pontificios

en favor del Misterio de la purissima Concepcion de Nuestra S.^a

L.

*Nuevas Cartas de Reyes, Reynas, Princesas
assi Ecclesiasticas, como seculares*

*escritas a los Summos Pontifices en diferentes
ocasiones*

*pidiendo la definicion del misterio de la
Concepcion de Nra Señora*

Tomo Primero.



El Indice de estos Papeles esta en la op. siguiente.

*Notiene papel alguno prohibido
por el ex purgatorio de Ind.^a
o decretos q^e tenemos de lo q^e
an salido hasta el año
de 1524.*

*Labado
sea el S.^a Sacram. y la immaculada
Concepcion de la Virgen Maria nra S.^a
concebida sin pecado Original.*

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name and a title.]

[A block of faint handwriting in the middle section, appearing to be a list or a set of instructions.]



[A large section of faint handwriting at the bottom of the page, including what appears to be a signature and a date.]

2

Indice
de los Papeles de este Tomo.



Mr. Joseph ...
1788

QUE IVRO, I VOTO

el ilustre Colegió del gran Doctor de la Iglesia San Geronimo, fundado en la muy noble villa de Marchena, con publica solemnidad, en el Templo de la Cõpañia de Iesus, Martes de Carnestolendas, 25. de Febrero de 1653. por el soberano mysterio de la Immaculada Concepcion de la Virgẽ MARIA Señora nuestra.

INvocando primero el nõbre de Dios Trino, y uno, y el de Iesu Christo S.N. eterno Verbo humanado, cuya fè, y misterios confessamos, y veneramos como fieles hijos de la Iglesia Catolica Apostolica Romana; y el de Maria Santissima, reconociendola y adorandola por verdadera, y digna Madre de Dios, y en el acatamiẽto de todos los Angeles, y Santos de la Corte celestial, a quienes se dè la gloria, los honores, y los loores; Amen.

Nos el Colegio fundado en esta Villa de Marchena, con titulo de san Geronimo, por el señor Doctor Gonçalo Fernãdez mi señor, y cada uno de sus Colegiales en voz de todos, y todos en voz de uno, y cada qual de por si con el señor Rector: aviendo ponderado (aunque en jubeniles años) cõ atento y maduro acuerdo, la antigüedad grande, que por tantos, y tan continuados siglos, desde el de los Apostoles santos, goza en casi toda la Iglesia catolica el sentimiento prudentissimo, y la creẽcia piadosissima de que la que fue electa para verdadera Madre del mismo Dios, cõsiguiò el honor de Immaculada en el mismo instante de su Cõcepcion, donde todos los otros hijos de Adan padecẽ



la infamia del primer delito, y gozò de la libertad
 honrosa de Reina de Cielos, y tierra, quando to-
 dos los demas gimē captivos como viles esclavos
 de Satanas, previniendola el cielo con los esfuer-
 ços de la gracia correspondiente a su dignidad, pa-
 ra que no hiziesse suerte alguna en ella el Dragó
 del Paraiso, antes el quedase hollado a sus virgina-
 les plantas, por los meritos previstos de su precio-
 so Hijo crucificado, que la assistiò vigilante cõ la
 mas noble redencion preservativa. Y aviendo con-
 siderado no solo que las mas doctas plumas juzgã
 este misterio por ya definible, sino ser este el sen-
 tir, y afirmar de nuestro glorioso titular S. Gero-
 nimo, Doctor maximo de la Iglesia en la exposiciõ
 de las divinas eserituras, y las indulgencias, fauores,
 y gracias que la Sede Apostolica a dado, y conce-
 dido a este immaculado Misterio, y a todos sus
 devotos, y singularmente N. muy S. P. Innocencio
 X. Y atentos tambien a los empeños grandes en q̃
 a puesto al Rey N. S. Felipo IV (que Dios guarde)
 su ardiente zelo, y afectuosa piedad: y no menos
 sollicitados de las demostraciones cordialmēte pia-
 dosas, q̃ en la antiquissima, y Real casa de Arcos, se-
 ñores nuestros, se han visto siempre, y al presente se
 ven: y por la devocion cordial que emos tenido, y
 tenemos a la Virgen Madre Immaculada en su Cõ-
 cepcion, y por otras razones que nos mueven a es-
 ta determinacion, en testimonio publico de nue-
 tra piedad, y para mas asiançarla,

Juramos, y hazemos voto publicamente a Dios
 N. S. en presencia de la Virgen Maria, y de todos

los Angeles, y Santos del cielo, de S. Geronimo N. P. de S. Ignacio de Loyola, y de S. Fracisco Xavier señaladamente, en manos del señor Lic. D. Luis de Vega Baeça, nuestro Retor, tocando los sagrados Eyâgelios, y la Cruz santa, y assi Dios nos favorezca de creer, sentir, afirmar, y defender siempre de palabra, o por escrito, y de otro qualquier modo a nosotros permitido, y segun la ocaſſion ocurriere, que la Virgen Maria Madre de Dios nunca jamas se viò afeada, ni por el mas breve instante, con culpa alguna, y que en el mismo tiempo en que se le infundiò el alma, se le infundiò tambien la gracia, para que su Concepcion fuesse Immaculada, pura, limpiſſima; y que la preservò Dios por los merecimientos previstos de Iesu Christo su Hijo. sugetâdo siempre nosotros este nuestro juramento, y voto a la regla firme de toda verdad, que es el sumo Vicario de Christo en la tierra.

Item juramos, y votamos sentir, afirmar, i defender este mismo myſterio de la *Immaculada Concepcion de Maria S. N.* hasta rêdir por ella la sangre, y la vida, y si fuere menester, juzgandonos por mil vezes dichosos de morir en demanda tan gloriosa a Dios y su Madre.

Fuera desto juramos de procurar con las personas, a quien toca, se haga nueva constitucion de que ninguno en adelante sea admitido en el por Colegial, sin que el dia en q se recibe haga el mismo voto, y juramento, que nosotros oy hazemos. A todo lo dicho nos obligamos, jurandolo, y votandolo de todo coraçou, libre, i espótaneamente;



987
118
y prometemos guardarlo, sin sentir, sin dezir, ni hazer cosa en contra.

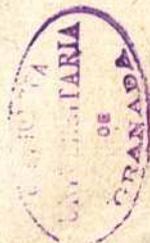
Y a vos, ò Maria soberana, digna Madre de Dios, y de pecadores Madre misericordiosissima, prostrados todos en vuestra real presencia, viédoos en los primeros passos de vuestra vida coronada de triunfos, y mineral de gracias, humilmente os suplicamos, admitais esta afectuosa oferta, q̄ oy en rendidas veneraciones consagra tan florida, y estu- diofa juventud a vuestra original pureza; y q̄ inf- pireis a N. M. S. P. Innocencio X. (que largos años viua) declare el mysterio de vuestra Concepcion Immaculada por articulo de Fè, para su total fir- meza; y que prospereis assi los progresos santos, y piadosos intētos de Felipe IV. Rey natural y señor nuestro, como nuestros dueños, i señores Duques de Arcos, que tanto os veneran, y defienden. De- vamos todos a vuestros ruegos, y amparo mater- nal las vitorias, las pazes, y las mejoras de los tiem- pos; el conseruarnos en vuestra gracia, y en la de vuestro Hijo, para q̄ le gocemos en la eterna biē- aventurança. Amen. Fecho en Marchena en la Igle- sia de la Cōpañia de Iesus, oy Martes 25. de Febre- ro de 1653. años.

Lic. D. Luis de Vega, *Lic. Don Joseph Arias de*
Baeça, Rector. *Balbuena, Consiliario.*
Lic. Pedro Nuño Guillen, *Lic. Iuan de Palacios*
Consiliario. *Barnuevo, Secr.*



Cuenta 318 folios útiles foliados
20 Em.º 1905

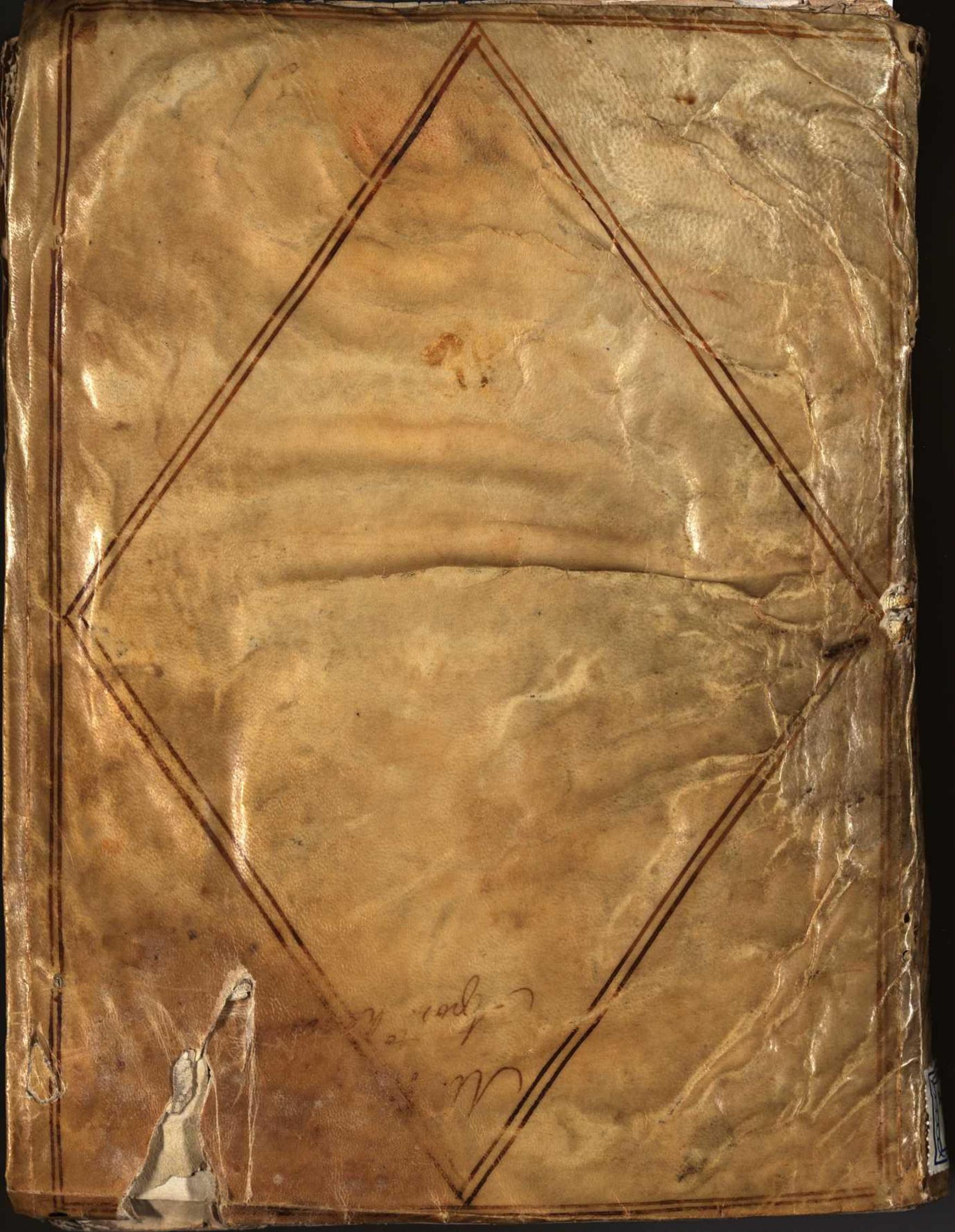
319 fol. + fol. 251 à 258 rep. + 317 bis + 27 huj. en bl.
faltan los fol. 278 y 279 (resto compl.)
15 - Mayo - 1912



Handwritten text in red ink, possibly a date or reference number, located at the top of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to include the year '1902'.

A faint purple circular stamp or seal, partially obscured by the torn edge of the paper. The text within the stamp is illegible.





CAJA -2

65